



**PROGRAMA
FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA**

**INFORME DE EJECUCION ANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Recursos Ley N° 8683
Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de
Vivienda**



**PROGRAMA DEL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA
INFORME DE EJECUCION ANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N° 8683 Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, el presente informe corresponde a la ejecución del Presupuesto Anual asignado para el ejercicio económico 2022 para la ejecución del Programa Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI), desarrollado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) con el fin de atender, en la medida de las posibilidades y de los recursos económicos disponibles, el problema de la demanda habitacional existente en el país, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

La principal fuente de ingresos del FOSUVI es el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, recursos que se ven complementados con asignaciones presupuestarias de la Ley 8683, la Ley 8718 de la Junta de Protección Social y ocasionales recursos extraordinarios asignados por el Gobierno Central. Con el aporte de estas instituciones se atiende a las familias de más bajos recursos del país que no poseen vivienda propia o que contando con ella, requieren repararla, ampliarla o terminarla, para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas, permitiéndoles contar con una solución habitacional que, a su vez, sirva como base para que puedan acceder a otras mejoras en el ámbito del desarrollo familiar y social, al poder disponer de los recursos con los que antes pagaban un alquiler para cubrir otras necesidades básicas.

La Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (LSFNV), sus reformas y normativa vigente, establece que podrán ser beneficiarios del Bono Familiar de Vivienda (BFV) tanto núcleos familiares como Adultos Mayores, nacionales o extranjeros cuyo estatus migratorio y circunstancias familiares y laborales demuestren perspectivas razonables de residir en forma legal y permanente en el país, contando con sus respectivas fuentes de ingresos (Artículo 6 del Reglamento de Operaciones del SFNV). Con respecto a los ingresos familiares, tal como se establece en el Artículo 51 de la Ley del SFNV, podrán optar al subsidio los núcleos familiares y Adultos Mayores cuyos ingresos mensuales no excedan seis veces el salario mínimo de un obrero no especializado de la industria de la construcción, el cual es establecido periódicamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PRESUPUESTO 2022

El Presupuesto de recursos provenientes del Impuesto Solidario para el 2022 fue de ¢649,3 millones, conforme a lo establecido en la Ley 10103 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, publicado en la Gaceta, alcance N° 249 del 7 de diciembre del 2021, partida presupuestaria 70106 280 2310 3160 200.



INGRESO DE RECURSOS

Los recursos de Impuesto Solidario fueron programados para que ingresaran al Banco mediante transferencia a la respectiva cuenta de Caja Única del Estado, en el segundo trimestre del año 2022; no obstante, en el ejercicio económico 2022 los recursos por €649,3 millones ingresaron en la Cuenta de Caja Única del Estado “73921212700017061 - BANHVI-Impuesto Solidario” el 19 de diciembre del 2022.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022

Para el ejercicio económico 2022, la totalidad de los recursos de Impuesto Solidario fueron asignados para el trámite de Bonos Ordinarios (60%) y el trámite de casos al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (40%), los cuales fueron ejecutados según el siguiente detalle:

Bonos Ordinarios: se asignaron recursos por €362.31 millones para el trámite de bonos ordinarios más las respectivas comisiones de Ley por €27.27 millones.

Se tramitaron 41 bonos ordinarios por €362.31 millones más las respectivas comisiones de Ley, para una ejecución del 100%.

Bonos Artículo 59: se asignaron recursos por €241.54 millones para el trámite de bonos al amparo del Artículo 59 de la LSFNV más las respectivas comisiones de Ley por €18.18 millones.

El trámite de bonos al amparo del Artículo 59 de la LSFNV es más complicado y conlleva un proceso más extenso, tanto a lo interno del Banco como en las Entidades Autorizadas, por lo que no fue posible tramitar los casos debido al atraso en el ingreso de los recursos a la cuenta de Caja Única del Estado (19/12/2022).

Por lo tanto, los recursos correspondientes asignados para el trámite de casos Artículo 59 forman parte de los Compromisos 2022 para ser ejecutados en el 2023, que se estimaron en el Presupuesto institucional 2023 aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0675 del 19 de diciembre del 2022. Se estima que estos recursos serán ejecutados en el primer trimestre del año 2023.

Desembolso de recursos 2022: Durante el 2022, se desembolsaron €399,69 millones con corte al 31/12/2022, correspondientes al ajuste de casos ordinarios, así como desembolsos para proyectos de vivienda tramitados al amparo del Artículo 59 de la LSFNV, según el siguiente detalle:

Resumen informe de ejecución recursos **IMPUESTO SOLIDARIO** en el 2022

PROYECTOS ARTÍCULO 59 DESEMBOLSADOS						
Entidad	Proyecto	Monto Desembolsado	Provincia	Cantón	Distrito	Casos estimados
Fundación Costa Rica Canadá	Barras del Tortuguero II	204,595,315.00	LIMON	SIQUIRRES	Parismina y Pacuare	11
MUCAP	Torres de la Montaña	154,820,656.31	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	5
Sub-total Artículo 59		359,415,971.31				16

Ajustes Casos Individuales pagados	16,031,000.00
---	---------------

SUBTOTAL Bonos y Proyectos desembolsados	375,446,971.31
---	-----------------------

Comisiones pagadas

- A Entidades Autorizadas	5,329,923.32
- A Cuenta General BANHVI	18,909,133.47
Subtotal Comisiones Pagadas	24,239,056.79

TOTAL DESEMBOLSADO	399,686,028.10
---------------------------	-----------------------

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Al 31 de diciembre 2022 han ingresado recursos por ¢36.897,40 millones, de los cuales se han desembolsado ¢35.157,46 millones, quedando un saldo por girar al cierre del 2022 de ¢1.739,94 millones; lo cual representa una ejecución acumulada del 95.3% de los recursos girados por este concepto.

Del saldo disponible por girar a Diciembre 2022, el ochenta y cuatro por ciento se encuentra debidamente comprometida mediante bonos ordinarios emitidos pendientes de pagar y proyectos de vivienda tramitados al amparo del Artículo 59 aprobados por Junta Directiva pendientes de desembolsar, así como las respectivas comisiones para cubrir costo operativo reconocidas tanto en la Ley del Sistema Financiero Nacional para lo Vivienda como en la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda. Quedando únicamente pendiente la reprogramación de ¢21.30 millones que corresponden a tres casos anulados por diferentes motivos en el 2022, que serán redistribuidos para ser ejecutados en el 2023, así como los ¢241.54 millones asignados al trámite de casos Artículo 59 que no se pudo ejecutar por lo tardío que ingresaron los recursos a la cuenta de Caja Única, ambas partidas más las respectivas comisiones de Ley.

A continuación, se presenta un cuadro con la ejecución acumulada de los recursos de Impuesto Solidarios al 31 de diciembre de 2022, con el detalle de la aplicación de los recursos según los conceptos de gastos correspondientes:



Resumen informe de ejecución recursos **IMPUESTO SOLIDARIO** al 31/12/2022

PROYECTOS ARTÍCULO 59 DESEMBOLSADOS						
Entidad	Proyecto	Monto Desembolsado	Provincia	Cantón	Distrito	Casos estimados
Grupo Mutual Alauela La Vivienda	El Jicaro II	1,440,079,326.42	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA	100
	Don Edwin	93,376,868.51	LIMÓN	POCOCÍ	JIMÉNEZ	7
	Nuevo Carrizal	285,097,529.70	ALAJUELA	ALAJUELA	CARRIZAL	11
	La Flor	1,001,126,676.62	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA	53
	María Fernanda	1,538,369,999.98	PUNTARENAS	CORREDORES	LAUREL	77
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Malinche II	437,559,909.75	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	15
	Juan Rafael Mora	1,245,698,120.11	SAN JOSE	ALAJUELITA	SAN FELIPE	144
Fundación Costa Rica Canadá	Nueva Jerusalén	719,753,620.80	ALAJUELA	ALAJUELA	DESAMPARADOS	51
	La Campiña	3,491,494,083.21	CARTAGO	CARTAGO	AGUCALIENTE	238
	Santa Marta II (llave en mano)	1,261,889,233.00	PUNTARENAS	ESPARZA	MACACONA	93
	Valle del Sol	960,937,108.85	CARTAGO	CARTAGO	TIERRA BLANCA	40
	Territorio Indígena Guaymi	258,491,653.69	PUNTARENAS	COTO BRUS	LIMONCITO	22
Coocique R. L.	Barras del Tortuguero II	204,595,315.00	LIMON	SQUIRRES	Parismina y Pacuare	11
	San Martín	232,556,445.97	LIMON	POCOCÍ	JIMÉNEZ	16
Coopenae R. L.	Florida Verde	191,846,727.52	GUANACASTE	NICOYA	SAN ANTONIO	14
	Astúa Pirie	420,530,079.97	LIMON	POCOCÍ	JIMÉNEZ	20
Coopeaserrí R. L.	Las Palmas	232,784,709.98	GUANACASTE	BAGACES	FORTUNA	8
	Caliche	722,128,725.90	ALAJUELA	POÁS	SABANA REDONDA	36
MUCAP	Torres de la Montaña	3,497,036,147.61	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	98
Sub-total Artículo 59		18,235,352,282.59				1,054

PROYECTOS BONO COLECTIVO DESEMBOLSADOS					
Entidad	Proyecto	Monto Desembolsado	Provincia	Cantón	Distrito
Fundación Costa Rica Canadá	Llanos de Santa Lucía	614,908,477.93	CARTAGO	PARAISO	LLANOS DE SANTA LUCÍA
	Planta de tratamiento Llanos de Santa Lucía	56,774,077.50	CARTAGO	PARAISO	LLANOS DE SANTA LUCÍA
	Los Guido Sector 8	890,582,483.18	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO
	Los Guido Sector 7	190,976,787.38	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO
	Los Guido Sector 6	43,297,960.95	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO
	Los Cuadros	603,235,917.64	SAN JOSE	GOICOECHEA	PURRAL
	Tierra Prometida	83,223,734.00	SAN JOSE	PEREZ ZELEDÓN	SAN ISIDRO DEL GENERAL
	Tirrases	112,796,304.05	SAN JOSE	CURRIDABAT	TIRRASES
	Barrio GOLY	30,167,062.90	LIMÓN	MATINA	MATINA
	Planta de tratamiento Limón 2000	30,222,703.22	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN
Coocique	Corales - Bambú	14,192,735.24	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN
	Parque Amarillo	6,593,093.29	ALAJUELA	GUATUSO	BUENA VISTA
MUCAP	Parque Los Chiles	5,318,753.10	ALAJUELA	LOS CHILES	LOS CHILES
	Poás Identidad y Progreso	3,675,605.63	SAN JOSÉ	ASERRÍ	ASERRÍ
	Parque Recreativo Jorge Debravo	8,224,262.61	CARTAGO	TURRIALBA	TURRIALBA
Grupo Mutual	Parque Jerusalén	7,487,839.11	SAN JOSÉ	DESAMPARADOS	PATARRÁ
	La Libertad	10,419,022.89	SAN JOSÉ	SAN JOSE	PAVAS
Sub-total Bono Colectivo		2,712,096,820.62			

1.568 Casos Individuales pagados	11,960,057,647.10
SUBTOTAL Bonos y Proyectos desembolsados	32,907,506,750.31
Comisiones pagadas	
- A Entidades Autorizadas	368,772,282.60
- A Cuenta General BANHVI	1,881,180,856.20
Subtotal Comisiones Pagadas	2,249,953,138.81
TOTAL DESEMBOLSADO	35,157,459,889.12



INGRESOS		
Entidad	Fecha	Monto
Ingreso de recursos a cuenta de Caja Única del Estado	23/12/2010	9,400,000,000.00
	30/9/2011	1,000,000,000.00
	27/12/2011	1,500,000,000.00
	22/5/2012	1,000,000,000.00
	11/9/2012	1,350,000,000.00
	24/9/2013	1,500,000,000.00
	20/11/2013	1,085,000,000.00
	10/12/2013	1,363,000,000.00
	6/5/2014	1,000,000,000.00
	19/8/2014	2,500,000,000.00
	12/12/2014	542,000,000.00
	9/9/2015	2,500,000,000.00
	7/10/2015	1,260,000,000.00
	17/9/2016	1,500,000,000.00
	27/12/2016	2,354,000,000.00
	27/12/2017	3,760,000,000.00
	26/7/2019	1,984,800,000.00
	25/5/2021	649,300,000.00
19/12/2023	649,300,000.00	
Total Ingresos		36,897,400,000.00
Saldo por desembolsar al 31/12/2022		1,739,940,110.88
Total disponible Caja Única del Estado		1,739,940,110.88

Recursos comprometidos pendientes de desembolsar Millones de colones	
Bono Ordinario	
Grupo Mutua	362.31
Subtotal Bono Ordinario	362.31
Proyectos Artículo 59	
Valle del Sol	2.17
Florida Verde	24.36
Torres de la Montaña	649.99
Las Palmas	28.11
Malinche II	8.84
Barras del Tortuguero II	36.94
Subtotal Artículo 59	804.3
Costo administrativo Entidades Autorizadas	229.25
Costo administrativo BANHVI	61.44
Subtotal comprometido pendiente de desembolsar	1,457.32

Recursos pendientes de asignar Millones de colones	
Bonos Anulados por redistribuir	21.30
Recursos 2022 por asignar Art. 59	241.54
Subtotal Bono	262.84
Comisión Entidades Autorizadas	5.94
Comisión BANHVI	13.84
Subtotal por comprometer pendiente de desembolsar	282.62

ESTADO DE CUENTA CAJA ÚNICA

A continuación, se presenta copia del estado de cuenta del Caja Única correspondiente a la cuenta de Impuesto Solidario con corte al 31/12/2022:



04/01/2023
09:54:27

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/2022 Al 12/2022



Cuenta: CR51073921212700017061 - BANHVI Impuesto Solidario
Titular: 3-007-078890 Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI
Dirección: San Pedro de Montes de Oca 200 oeste y 200 norte de Taco Bell
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
09/12/2022	09/12/2022	958043	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	18,439,553.82	0.00
09/12/2022	09/12/2022	958072	SE TRASLADAN RECURSOS PARA PAGO DE IMPUESTOS	449,309.35	0.00
19/12/2022	19/12/2022	962491	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000382847	0.00	649,300,000.00
21/12/2022	21/12/2022	965221	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	11,414,915.60	0.00
21/12/2022	21/12/2022	965320	SE TRASLADAN RECURSOS PARA PAGO DE IMPUESTOS	247,220.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
1,121,191,109.65	4	30,550,998.77	1	649,300,000.00	1,739,940,110.88

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	1,739,940,110.88



Departamento de Servicios Financieros a Terceros